



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CARRERA DE DERECHO
SEDE DE OCCIDENTE**

PROGRAMA DEL CURSO

INVESTIGACIÓN JURÍDICA

INVESTIGACIÓN JURÍDICA	DE-4035
NIVEL DE LA CARRERA:	CUARTO AÑO
CRÉDITOS:	3
AÑO:	2025
CICLO:	II
REQUISITOS Y CORREQUISITOS:	DE-2005, DE-2012
DOCENTE:	DR. JORGE CÓRDOBA ORTEGA. PROFESOR CATEDRÁTICO DE DERECHO.
HORAS LECTIVAS:	4 HORAS (2 HORAS TEÓRICAS Y 2 HORAS PRÁCTICAS)
LECCIONES:	VIERNES DE 17:00 A LAS 20:50 HORAS.
HORARIO DE ATENCIÓN ESTUDIANTE:	SÁBADOS DE LAS 8:00 A LAS 10:00 HORAS.
MODALIDAD:	BAJO VIRTUAL
DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:	jorge.cordoba@ucr.ac.cr
	iricordoba@gmail.com
AULA	0201

Tabla de contenido¹

Misión de la Carrera de Derecho-Sede de Occidente	2
Visión de la Carrera de Derecho-Sede de Occidente.....	2
Descripción y justificación	2
Objetivos	3
Contenido	4
Fundamento metodológico - pedagógico.....	6
Metodología	8
Evaluación.....	10
Cronograma	11
Bibliografía Obligatoria	14
Bibliografía Complementaria.....	15

¹ La descripción y justificación, el objetivo general, los objetivos específicos, los contenidos, el fundamento metodológico-pedagógico y la bibliografía obligatoria son apartados elaborados por la Dra. Marcela Moreno Buján, Decana de la Facultad de Derecho y Coordinadora de la Cátedra y tienen los derechos de autor reservados para la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica 2025.



Misión²

La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente forma profesionales con visión interdisciplinaria e integral en el área de las ciencias jurídicas, capaces de enfrentar desde una perspectiva humanística, ética y crítica los desafíos nacionales e internacionales del contexto actual; y mediante el desarrollo de proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social brinda servicios en beneficio de la región y de la sociedad en general, así también contribuye con la paz social.

Visión³

La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente aspira formar profesionales en el área de las ciencias jurídicas con perspectiva humanista, innovadora, solidaria, ética, crítica de la realidad nacional, mediante la internacionalización, el trabajo interdisciplinario y la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas en los métodos de enseñanza y aprendizaje, en beneficio de la sociedad en general.

Descripción y Justificación

El curso de Investigación Jurídica promueve la reflexión y aplicación del método científico en los procesos de investigación universitaria de grado en la Facultad de Derecho, de conformidad con las disposiciones emanadas del Reglamento general de los trabajos finales de graduación en grado para la Universidad de Costa Rica⁴, así como los numerales 2 inciso c), 38, 39 y 40 del Reglamento del Área de Acción Social de la Facultad de Derecho⁵, relacionados con el desarrollo de la práctica dirigida de graduación (PDG) vinculada al quehacer de la acción social.

En este sentido, en el desarrollo del curso se abordan, primeramente, los contextos y los enfoques de producción del conocimiento científico social y jurídico, para luego aproximarse a la identificación de cada uno de los momentos que componen el proceso de la investigación de carácter científico, a saber: el momento epistémico,

² Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach. y Lic. en Derecho.

³ Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach. y Lic. en Derecho.

⁴ Reglamento reformado de forma integral y aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión No. 6357, artículo 05, del 05 de marzo del 2020. Publicado en el Alcance a La Gaceta Universitaria No. 12-2020 del 12 de marzo del 2020. Disponible:

www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/normative/trabajos_finales_graduacion.pdf

⁵ Reglamento aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión No. 2607-21 del 20 de agosto de 1979. Publicado Anexo No. 1 al acta www.cu.ucr.ac.cr/normativa/accion_social_facultad_derecho.pdf



el momento técnico - metodológico, el momento teórico y el momento de cierre de la investigación⁶.

Objetivos

General: Implementar el método científico en los procesos de investigación de grado que se desarrollan en la Facultad de Derecho, según las distintas modalidades del trabajo final de graduación establecidas en el Reglamento general de los trabajos finales de graduación en grado para la Universidad de Costa Rica.

Específicos:

Al concluir el curso las personas estudiantes tendrán la capacidad de:

- Formular planes/propuestas de investigación de carácter científico respecto de las distintas modalidades de trabajos finales de graduación de grado establecidas por la Universidad de Costa Rica.
- Identificar cada uno de los momentos y elementos que componen el proceso de investigación de carácter científico.
- Diseñar un proceso de investigación y su respectiva implementación.
- Estructurar un reporte de resultados de investigación de conformidad con la modalidad de trabajo final de graduación seleccionado (Artículo 4 del Reglamento general de los trabajos finales de graduación en grado para la Universidad de Costa Rica).

⁶ Véase esquema de los momentos del proceso de investigación en Bonilla Castro, Elssy, Hurtado Prieto, Jimena y Jaramillo Herrera, Christian. La Investigación. Aproximaciones a la Construcción del Conocimiento Científico. México D.F.: Alfaomega, 2009.



Aprendizajes esperados en las esferas cognitiva, de destrezas y actitudinal a partir de los objetivos del curso⁷:

CONCEPTOS Y HECHOS (aprender a conocer)	PROCEDIMIENTOS (saber hacer)	VALORES Y ACTITUDES (aprender a ser)
<p>Investigación Jurídica. Teoría del conocimiento. Epistemología. Corrientes de análisis de la Ciencias Sociales. La metodología. Estrategias metodológicas y de investigación. Plan de investigación.</p>	<p>Etapas metodológicas de un proceso de investigación.</p> <p>Sistematización de las fuentes bibliográficas y recolección de información.</p> <p>Construcción de un proyecto de investigación (escoger un tema de investigación, antecedentes y justificación, problema, hipótesis, objetivo general y específicos, marco teórico, estado de la cuestión, pertinencia social y académica, esquema de investigación, cronograma).</p>	<p>Valores: Responsabilidad. Transparencia. Legalidad. Probidad. Objetividad. Igualdad.</p> <p>Actitudes: Ética en la investigación. Actitud crítica. Compromiso en la realización de lecturas asignadas. Motivar al estudiante para la realización de una investigación jurídica. No realización de plagio.</p>

Contenido

Unidad I: Los contextos y los enfoques de producción del conocimiento científico social.

- I.1. Producción del conocimiento científico de carácter social y jurídico [qué, quiénes, cuándo, dónde, cómo, por qué, para qué]
- II.2. Las implicaciones epistemológicas de las ciencias que se ocupan de estudiar la sociedad.

⁷ Este apartado de **Aprendizajes esperados** (...) es elaborado por el Dr. Jorge Córdoba Ortega. Profesor Catedrático. Carrera de Derecho y del curso de Investigación Jurídica. Sede de Occidente. Universidad de Costa Rica.



II.3. Los contextos de descubrimiento, justificación y aplicación del conocimiento científico.

Unidad II: Introducción a las buenas prácticas metodológicas en el Derecho.

II.1. Herramientas propias de una buena práctica metodológica y la artesanía intelectual.

II.2. La lógica jurídica.

II.3. La hermenéutica jurídica.

II.4. La argumentación jurídica.

Unidad III: Los momentos del proceso de investigación.

III.1. Momento epistémico

III.1.1. El problema

- Objetivos de investigación
- Preguntas de investigación
- Justificación de la investigación
- Viabilidad de la investigación
- Exploración de las deficiencias en el conocimiento del problema
- Definición inicial del ambiente o contexto

III.1.2. Marco teórico (teoría del objeto)

- Revisión de la literatura correspondiente
- Adopción de una perspectiva teórica

III.1.3. Hipótesis de trabajo

- Términos y formulación de la hipótesis.
- Tipos de proposiciones hipotéticas.
- Nivel de significancia en la confirmación de una hipótesis.

III.2. Momento técnico metodológico.

III.2.1. Enfoques metodológicos (cuantitativo, cualitativo y mixto)

III.2.2. Ingreso en el ambiente e inmersión en campo (anotaciones y bitácora de campo)

III.2.3. Muestra inicial y tipología del muestreo

III.2.4. Tipos de observación y sistematización de la información observada para generar conocimiento de carácter científico

III.3. Momento teórico



- III.3.1. Depuración y validación de la información para la construcción de datos
- III.3.2. Análisis e interpretación de datos.

III.4. Momento de cierre de la investigación

- III.4.1. Diseño y presentación del reporte de resultados de investigación de conformidad con la modalidad de trabajo final de graduación seleccionado (Artículo 4 del Reglamento general de los trabajos finales de graduación en grado para la Universidad de Costa Rica)
- III.4.2. Divulgación de los resultados de investigación.

Fundamento metodológico - pedagógico

El presente curso se adscribe a la metodología de aprendizaje «aprender haciendo» (conocida en inglés como «learning by doing»), lo cual implica que la persona docente pueda crear “(...) escenarios definidos y claros para sus estudiantes con oportunidades de hacer y reflexionar sobre los resultados más allá del aula. Estos profesionales ya en las empresas combinan el trabajo y las experiencias prácticas con instrucción, preparación y reflexión como premisa para capacitar a sus funcionarios activamente, aunque puede no ser suficiente sin métodos innovadores de enseñanza-aprendizaje (...). De otro lado, en Latinoamérica existe una combinación entre el marco organizador y los métodos de enseñanza aprendizaje vocacional en comunidades de práctica (...), donde los aprendices ganan destrezas desde la participación guiada (...). Los aprendices participan en diferentes contextos desde la observación y luego con pequeños aportes fruto de la reflexión individual y acompañamiento del tutor o del mentor. El clima de reflexión propone un ecosistema de aprendizaje que reconoce la construcción social de conocimiento, donde tutores y aprendices conviven trabajando juntos para así crear unidades sociales de enseñanza aprendizaje (...)”⁸.

⁸ Arturo B. Rodríguez García y Leonardo J. Ramírez López, “Aprender Haciendo – Investigar Reflexionando: Caso de Estudio Paralelo en Colombia y Chile”, Revista Academia y Virtualidad, 2014, 7(2), pp. 53-63, p. 55.



De tal forma, el «aprender haciendo» habilita la incorporación de tres aspectos fundamentales en el proceso de mediación pedagógica⁹ de los contenidos del presente curso, a saber: a) tomar como base la experiencia, tanto de las personas estudiantes como los docentes en el ámbito de la investigación jurídica; b) basado en un diálogo de saberes¹⁰ promover la co-construcción activa del proceso de enseñanza-aprendizaje; y c) establecer comunidades de práctica¹¹ para reflexionar

⁹ Para los fines del presente programa, entiéndase por mediación pedagógica “(...) el tratamiento de contenidos y de las formas de expresión de los diferentes temas a fin de hacer posible el acto educativo dentro del horizonte de una educación concebida como participación, creatividad, expresividad y relacionalidad. (...) La mediación pedagógica comienza desde el contenido mismo. El autor del texto base parte ya de recursos pedagógicos destinados a hacer la información accesible, clara, bien organizada en función del autoaprendizaje. Estamos aquí en la fase de tratamiento desde el tema. La fase siguiente, de tratamiento desde el aprendizaje, desarrolla los procedimientos más adecuados para que el autoaprendizaje se convierta en un acto educativo: se trata de los ejercicios que enriquecen el texto con referencias a la experiencia y el contexto del educando. Por último, el tratamiento de la forma se refiere a los recursos expresivos puestos en juego en el material: diagramación, tipos de letras, ilustraciones, entre otros”. Francisco Gutiérrez Pérez y Daniel Prieto Castillo, *La Mediación Pedagógica. Apuntes para una Educación a Distancia Alternativa* (Buenos Aires: Ediciones La Crujía y Editorial Stella, 2007), pp. 70-71.

¹⁰ Entiéndase por el diálogo de saberes aquel que “(...) se expresa como red de aportes cognoscitivos, es necesario comprenderlos en el contexto de una lógica de sentido en la cual sobresalga el interés por la investigación. El docente y el estudiante, deben desplegar una ruptura con una determinada racionalidad constituyente que no permite el acercamiento con la realidad, penetrar en sus interrogantes y romper con los perfiles pedagógicos que la prefiguran y la explican como un universo simbólico que se impone a través de una determinada forma de enseñanza. (...) Para impulsar el diálogo de saberes se requiere de un docente que cumpla una práctica pedagógica abierta a la creatividad, a la búsqueda cooperativa del conocimiento, a la ejecución de proyectos de investigación que permitan el desarrollo del pensar. En esta perspectiva, en la formación del docente se debe superar el concepto de rol que conceptualmente se asocia al dominio de competencias que prefiguran su práctica. En la teoría de los roles, la acción del docente se antepone a la acción del estudiante y funcionaliza toda la práctica pedagógica. (...) La formación del docente y de los estudiantes, debe tomar en cuenta a la enseñanza como proceso abierto al pensar creativo, al encuentro con la identidad en el reconocimiento de lo simbólico, vivido, soñado. Este es el camino para que el sujeto se pueda habitar, dándole a la formación un sentido de libertad para aprender e interpretar. Se trata de superar el concepto de educación y de escuela que ha estado vinculado a lo preestablecido y a la reproducción de estados culturales”. Enrique Pérez Luna y Norys Alfonzo Moya. “Diálogo de saberes y proyectos de investigación en la escuela”. *Educere*. Año 12, No. 42, Julio-Setiembre 2008 (2008 [citado el 01 de agosto del 2025]): disponible en https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102008000300005.

¹¹ Las comunidades de práctica “(...) se forman por personas que se comprometen a participar en un proceso de aprendizaje colectivo dentro de un dominio o ámbito compartido de esfuerzo humano: una tribu aprendiendo a sobrevivir, una banda de artistas buscando nuevas formas de expresión, un grupo de ingenieros trabajando en problemas similares, una pandilla de estudiantes definiendo su identidad en la escuela, una red de cirujanos explorando nuevas técnicas, una reunión de recién nombrados directores para ayudarse entre sí a afrontar sus retos. En pocas palabras: Las comunidades de práctica son grupos de personas que comparten



sobre nuestras experiencias y cultura de investigación. Según lo indicado, cada persona docente definirá y planificará las estrategias didácticas que considere pertinentes para alcanzar el cumplimiento de los objetivos del curso. En ese sentido, podrán desarrollarse, por ejemplo: clases magistrales, conferencias, trabajos grupales, role-plays, análisis de casos, cine-foros, exposiciones, portafolio de evidencias y ejercicios de aplicación práctica. La Cátedra en general, o bien los profesores que así lo acuerden, pueden realizar actividades conjuntas. Aunado a ello, se procurará estimular el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo del curso. De tal manera, la persona docente podrá hacer uso de las distintas opciones que ofrece la Universidad de Costa Rica al respecto, incluyendo la creación de entornos virtuales en la Plataforma Institucional Mediación Virtual UCR. Las personas docentes que implemente un entorno virtual para el dictado del curso a su cargo, el mismo será de uso obligatorio para todas las personas estudiantes matriculadas en el curso.

Metodología

(Para el curso de Investigación Jurídica de la Carrera de Derecho. Sede de Occidente. UCR)

El curso tiene un total de 4 horas lectivas semanales se desarrollará bajo la modalidad bajo virtual. Se empleará de forma complementaria y para las clases virtuales sincrónicas y asincrónicas la plataforma educativa “Mediación Virtual” de la Universidad de Costa Rica en su nueva versión que utiliza la versión 4.4 Software Moodle, la cual es de uso obligatorio para todos los estudiantes matriculados.

La metodología que se utilizará será una combinación de clases magistrales, discusiones grupales y participación de los estudiantes a fin de desarrollar y mejorar

una preocupación o una pasión por algo a lo que se dedican y aprenden cómo hacerlo mejor en tanto que interactúan regularmente”. Etienne y Beverly Wenger-Trayner. “Comunidades de práctica una breve introducción”. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Argentina: Proyecto Educación y Nuevas Tecnologías-Área Educación, 15 de abril del 2015 (2015 [citado el 15 de julio del 2025] FLACSO Argentina): disponible en <https://redaccion.pent.org.ar/sites/default/files/2023-06/Breve%20introducción%20a%20las%20comunidades%20de%20práctica.pdf>



sus conocimientos y dominio de la materia. Del mismo modo, se va a ir construyendo a través de todo el semestre un proyecto de investigación que podrá ser utilizado por los estudiantes como base para la elaboración de su propuesta de investigación para la tesis, conforme a la metodología activa de “aprender haciendo”, como también está planteado en el Fundamento metodológico – pedagógico elaborado por la Dra. Marcela Moreno Buján en la nueva versión del Programa de Investigación Jurídica 2025.

Para lograr los objetivos del programa, se revisarán los distintos temas en clases, se asignarán lecturas, se realizarán prácticas sobre clasificación y ordenación de actos y contratos administrativos, debates sobre situaciones límites, trabajos puntuales para conocer los distintos enfoques doctrinales y jurisprudenciales, y visitas a órganos y entes públicos encargados de la prestación de servicios públicos.

Cada semana se le indicará al estudiantado las lecturas y actividades que deberán realizar, así como las evidencias de su trabajo semanal que tendrán que construir y enviar a la plataforma virtual del curso. Se espera que cada estudiante demuestre capacidades de autonomía y resolución de problemas para salir adelante con los distintos retos que se vayan presentado.

Se fomentará el uso de las herramientas tecnológicas, especialmente para la consulta de información en las páginas públicas, y cuando lo permita la actividad académica, se estimulará el autoaprendizaje, la investigación y la discusión integral (estudiantes y profesores de los distintos grupos) por vía de redes virtuales.

En este segundo semestre del 2025, la Carrera de Derecho de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, desarrolla sus clases de manera presencial, pero incluyendo algún grado de virtualidad, de ahí que la modalidad será bajo virtual. Para algunas clases se utilizará la Plataforma de Mediación Virtual de la Universidad de Costa Rica que facilita el desarrollo de los cursos tanto para docentes como para estudiantes. Esta Plataforma de Mediación Virtual nos permite el cumplimiento de los objetivos del programa y mejora las estrategias de enseñanza. La plataforma institucional de Mediación Virtual servirá para colocar documentos (programas, lecturas previas, casos, entre otros). La mayoría de las actividades serán presenciales como evaluaciones, análisis de casos y otros trabajos.

El profesor atenderá las consultas, dudas e intercambio de información con las y los estudiantes, y mientras dure la crisis se procurará que la atención a los estudiantes sea un instrumento útil para evacuar dudas y hacer aclaraciones.

La combinación de las modalidades metodológicas se hará con base en la guía de estrategias pedagógicas que permitan la articulación de saberes, teniendo en mira



la formación de profesionales prospectivos, con pensamiento complejo, que les permita analizar y dar respuestas a los desafíos de una realidad en transformación que constantemente debe ser interpretada, lo cual es particularmente relevante en el plano internacional. El aprendizaje basado en problemas será particularmente utilizado.

Evaluación¹²

(Para el curso de Investigación Jurídica de la Carrera de Derecho. Sede de Occidente. UCR)

La calificación que obtenga el estudiante en el curso, deberá ser el resultado de la realización de trabajos en clase, utilizando diferentes métodos de evaluación, así como la elaboración de un proyecto de tesis conforme a los requerimientos de la normativa universitaria y la Oficina de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, a las cuáles se les asignará el siguiente valor:

1.-Proyecto de Tesis (se divide en la entrega de varios documentos en diferentes etapas del semestre, evaluando el avance de los estudiantes en su construcción y redacción final. Este proyecto se elabora con fundamento en el documento que se encuentra en la página web del Área de Investigación de la Facultad de Derecho: Guía Práctica para elaborar el proyecto de tesis de la Profesora Marilú Rodríguez Araya).

- | | |
|--|-----|
| a. Escoger un tema de investigación. | 5% |
| b. Redacción de antecedentes y justificación | 10% |
| c. Problema e hipótesis | 5% |
| d. Objetivo general y específicos | 5% |
| e. Marco teórico | 10% |
| f. Estado de la cuestión | 5% |
| g. Pertinencia social y académica | 5% |
| h. Metodología | 5% |
| i. Estructura provisional y cronograma y Proyecto de tesis (Trabajo final) | 20% |

Total del Proyecto de Tesis: 70%

2.- Comprobación de lecturas (se efectuarán dos, cada una con un valor de 10%. Las fechas se establecen en el cronograma). 20%

¹² Evaluación establecida para el curso de Investigación Jurídica de la Carrera de Derecho de la Sede de Occidente, segundo semestre 2025.



3.-Pruebas, análisis de casos, película e investigaciones cortas. (Fecha por definir).	10%
Total:	100%

Cada profesor podrá establecer distintas formas de evaluación, sea por exámenes escritos u orales, trabajos de investigación, pruebas prácticas, concursos, debates y estudio y presentación de casos, entre otras. A la vez, podrá dividir cada evaluación en distintas pruebas o exámenes, asignándoles un valor distinto dentro de los parámetros antes indicados. Queda a criterio del profesor eximir al estudiante de la evaluación final. Al inicio de cada curso lectivo, el profesor informará a los estudiantes de la modalidad de evaluación que utilizará.

En las actividades didácticas, se utilizarán instrumentos como:

1.-Análisis de casos.

2.-Foro o exposiciones. (Con trabajos, temas y lecturas previamente entregadas a los estudiantes).

3-Comprobación de lecturas.

4.-Cine Foro sobre una película que motiva al estudiante a la utilización métodos y técnicas establecidos una investigación jurídica.

Cronograma

(Para el curso de Investigación Jurídica de la Carrera de Derecho. Sede de Occidente. UCR)

El siguiente cronograma es indicativo para cubrir los temas del programa según su extensión y profundización, pero cada profesor determinará durante el desarrollo del curso, la mejor distribución de los temas y el empleo de las lecciones disponibles durante el semestre.

SEMANA NÚMERO	FECHA	TEMAS
1	11 al 15 de agosto	Inicio del curso. Lectura y análisis del Programa del curso. Explicación sobre



		Infografías del proceso de evaluación y acoso sexual.
2	18 al 22 de agosto	LECCIÓN VIRTUAL ASINCRÓNICA. Unidad I.
3	25 al 29 de agosto	Exposición de la normativa universitaria para la presentación de proyectos de investigación y tesis. Unidad I. <u>a.-Escoger un tema de investigación (trabajo en clase).</u>
4	1 al 5 de setiembre	Unidad I. <u>b.-Redacción de antecedentes y justificación. (Se asigna el 5 de setiembre y su entrega es para el 19 de setiembre).</u>
5	8 al 12 de setiembre	Unidad II. LECCIÓN VIRTUAL SINCRÓNICA.
6.	15 al 19 de setiembre	Unidad II. <u>c.-Problema e Hipótesis (se asigna el 19 de setiembre y su entrega es el 26 de setiembre).</u>
7	22 al 26 de setiembre	Unidad II. <u>d.-Objetivo general y específicos (se asigna el 26 de setiembre y se entrega el 3 de octubre).</u>
8	29 de setiembre al 3 de octubre	Unidad II.
9	6 al 10 de octubre	<u>Primera comprobación de lectura. Valor: 10%. 10 de octubre.</u> <u>e.-Se asigna el 10 de octubre la elaboración del marco teórico y su entrega es para el 24 de octubre.</u>
10	13 al 17 de octubre	Unidad III. LECCIÓN VIRTUAL SINCRÓNICA. <u>Charla: MSc. Gustavo</u>



		González. Profesor Catedrático de Derecho. Especialista en Razonamiento Jurídico.
11	20 al 24 de octubre	Unidad III: <u>f.-Se asigna el 24 de octubre la elaboración del estado de la cuestión y su entrega será el 7 de noviembre.</u>
12	27 al 31 de octubre	Segunda comprobación de lectura. Valor: 10%.
13	3 al 7 de noviembre	Unidad III. <u>g.-Se asigna el 7 de noviembre la elaboración de pertinencia social y académica y su entrega es para el 14 de noviembre.</u>
14	10 al 14 de noviembre	Unidad III. h.-Se asigna el 14 de noviembre la redacción de la Metodología, esquema provisional, y la entrega del PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (TRABAJO FINAL) y su entrega para el 21 de noviembre.
15	17 al 21 de noviembre	Entrega y envío al profesor del proyecto de investigación para su revisión. (Trabajo Final).
16	24 al 28 de noviembre	LECCIÓN VIRTUAL ASINCRÓNICA. Revisión del Proyecto de investigación (Trabajo Final).
17	1 al 5 de diciembre	Entrega de notas finales.



Bibliografía obligatoria

- AA. VV. Taylor y Bogdan. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona: Paidós, 1996.
- Baptista Lucio, María del Pilar, Fernández Collado, Carlos y Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la Investigación. México D.F.: McGraw-Hill, 2010.
- Becker, Howard. Manual de Escritura para Científicos Sociales. Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo. Traducido por Teresa Arijón. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2012.
- Bonilla Castro, Elssy, Hurtado Prieto, Jimena y Jaramillo Herrera, Christian. La Investigación. Aproximaciones a la Construcción del Conocimiento Científico. México D.F.: Alfaomega, 2009.
- Bunge, Mario. La Investigación Científica. México D.F.: Siglo XXI Editores S.A. de C.V., 2004.
- Herrera, Enrique. Práctica metodológica de la investigación jurídica. Buenos Aires: Editorial Astrea, 2012.
- Hidalgo, Cecilia y Klimovsky, Gregorio. La inexplicable sociedad: cuestiones de epistemología de las ciencias sociales. Buenos Aires: A-Z Editores, 2012.
- Klimovsky, Gregorio. Las Desventuras del Conocimiento Científico. Una Introducción a la Epistemología. Buenos Aires: A-Z Editores, 1994.
- McKernan, James. Investigación-acción y curriculum. Métodos y recursos para profesionales reflexivos. Traducido por Tomás del Amo. Madrid: Ediciones Morata S.L., 2008.
- Marín Marín, Cristina y Rodríguez Marín, Marianela. Guía de ejemplos basados en el Manual de Estilo de la Universidad de Chicago-Turabian, 9ed. San José: Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, 2025.
- Moreno Buján, Marcela. "Acción social e investigación de grado en tiempos de Covid-19: El desarrollo del Trabajo Comunal Universitario como inmersión inicial en campo del Trabajo Final de Graduación en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica". En Comunidad académica y COVID 19 Volumen I: Reflexiones sobre los quehaceres universitarios de la acción social, la investigación y la docencia en contextos de pandemia y post pandemia en Costa Rica y Brasil,



coordinado por Marcela Moreno Buján y Carlos Peralta Montero. San José: Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Acción Social, 2021.

Moreno Buján, Marcela, González Solano, Gustavo, Salas Brenes, Melissa, Monge Núñez Gonzalo y Morera Víquez, Néstor. Protocolo de Práctica Dirigida de Graduación vinculada al quehacer de la acción social para optar por el grado y título académico de Licenciatura en Derecho. San José: Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, 2025.

Wright Mills, Charles. La Imaginación Sociológica. Traducido por Florentino M. Torner. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2012.

***La persona docente podrá sugerir material didáctico y otras fuentes bibliográficas, de acuerdo con el desarrollo de los temas del curso.**

Bibliografía Complementaria

(Para el curso de Investigación Jurídica de la Carrera de Derecho. Sede de Occidente. UCR)

- Hessen, Johannes. *Teoría del conocimiento*. Instituto Latinoamericano de Ciencias y Arte. Págs. 12-35. Recuperado de: <file:///C:/Users/acambroner/Downloads/teoria-del-conocimiento1.pdf>
- Bourdieu, Pierre. *Comprender*. En: La miseria del mundo. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1999. p.p. 527-543.
- Descartes, René. *Discurso del Método*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1999. Partes I, II, III y IV.
- Engels, Federico. *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana*. Moscú: Editorial Progreso, 1978.
- London, Jack. *Colmillo Blanco*. Lima: Ediciones de Cultura Peruana, 2008. Primera y segunda parte.
- Nietzsche, Federico. *La voluntad de poderío*. Madrid: EDAF, 2004. Libro III, 271-303.



- Boron, Atilio. *Las Ciencias Sociales en la era neoliberal: entre la academia y el pensamiento crítico*. En: Tareas n° 122. Centro de Estudios Latinoamericanos “Justo Arosemena”, 2006.
- Falla, Ricardo. *Investigación y acción social: claves para una alianza*. Revista Envío 200, 1998. Recuperado de: <http://www.envio.org.ni/articulo/396>
- Calderón, Javier y López, Diana. *Orlando Fals Borda y la investigación acción participativa: aportes en el proceso de formación para la transformación*. I encuentro hacia una pedagogía emancipatoria en nuestra América. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal.
- Álvarez, Francisco, Jiménez, María, Teira, David y Zamora, Jesús. *Filosofía de las Ciencias Sociales*. Tema 1: El Debate sobre el método científico. Págs. 19-33. UNED. Recuperado de: <http://ocw.innova.uned.es/ocwuniversia/filosofia/filosofia-de-las-ciencias-sociales/addenda/tema1.pdf>
- Íñiguez, L. *Investigación y evaluación cualitativa: bases teóricas y conceptuales*. En: Atención primaria. Vol. 22. Número 8, 1999. Recuperado de: <http://www.uniddocentemfyclaspalmas.org.es/resources/1+Aten+Primaria+1999.+IC+Bases+Teoricas+y+Conceptos.pdf>
- Gómez, Miguel. *Elementos de estadística descriptiva*. San José: EUNED, 1998.
- Ragin, Charles. *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad*. Bogotá: Universidad de Los Andes y SAGE Publications. Cap. 2 p.p. 71-102.
- Samaja, Juan. *Epistemología y Metodología: elementos para una teoría de la investigación científica*. Buenos Aires: Editorial Eudeba, 2007. 23-50, 147-307.
- Sibaja, Gina y otros. *Técnicas cualitativas de investigación*. San José: Editorial UCR, 2012. 1-71.
- Doménech, Gabriel. *Por qué y cómo hacer análisis económico del Derecho*. En: Revista de Administración Pública. Número 195. Madrid, 2014. Pp. 99-133. Recuperado de: [file:///C:/Users/acambroner/Downloads/Dialnet-PorQueYComoHacerAnalisisEconomicoDelDerecho-4935394%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/acambroner/Downloads/Dialnet-PorQueYComoHacerAnalisisEconomicoDelDerecho-4935394%20(1).pdf)



- Sartori, Giovanni y Morlino, Leonardo. *La comparación en las Ciencias Sociales*. España: Alianza Editorial, 1991. Cap. II. Comparación y Método Comparativo. Pp. 29-49. Disponible en: https://www.ses.unam.mx/curso2017/bibliografia/Sartori,%20G_Comparaci%C3%B3n%20y%20m%C3%A9todo-1.pdf
- López, Diego. *El nacimiento del Derecho comparado moderno como espacio geográfico y como disciplina: instrucciones básicas para su comprensión y uso desde América Latina*. En: Revista Colombiana de Derecho Internacional. núm. 26, 2015. Pp. 117-159. Recuperado de: <file:///C:/Users/acambronero/Downloads/14181-Texto%20del%20art%C3%ADculo-53062-1-10-20151201.pdf>
- Callejo, Javier. *Observación, entrevista y grupo de discusión: el silencio de tres prácticas de investigación*. En: Revista Salud Pública, núm. 76, 2002. Pp. 409-422. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17076504>
- Sautu, Ruth; Boniolo, Paula; Dalle, Pablo; Elbert, Rodolfo. *Algunas sugerencias acerca de los contenidos de una ponencia/artículo en ciencias sociales*. Manual de metodología. Buenos Aires: CLACSO, 2005. Pp. 173-180.
- Brenes, Albam. *Los trabajos finales de graduación: su elaboración y presentación en las Ciencias Sociales*. San José: EUNED, 2005. 25-69 y 105-144.
- Cambronero, Andrei. "Una metodología de tipos para la investigación jurídica". En *Apuntes sobre el diseño de una Investigación Jurídica*. San José: Investigaciones Jurídicas, 2018.
- Eco, Umberto. *Cómo se hace una tesis*. México D.F.: Editorial Gedisa, 2001. Capítulos. I, II y IV.1.
- Harbottle, Frank. "Cientificidad o no del Derecho: alcances para la investigación jurídica". En *Apuntes sobre el diseño de una Investigación Jurídica*. San José: Investigaciones Jurídicas, 2018.
- Gallardo, Helio. *Elementos de investigación académica*. San José: EUNED, 2002. Temas segundo y tercero.
- Salas, Ricardo. "Investigación sin lágrimas: En el principio... todo era confusión..." En *Apuntes sobre el diseño de una Investigación Jurídica*. San José: Investigaciones Jurídicas, 2018.



- Sautu, Ruth; Boniolo, Paula; Dalle, Pablo y Elbert, Rodolfo (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Clacso, Colección Campus Virtual. Buenos Aires, Argentina: CLACSO. En: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/metodo/RSCapitulo%203.pdf> (Capítulo 1. La construcción del marco teórico en la investigación social, pp. 39-69).
- Sautu, Ruth; Boniolo, Paula; Dalle, Pablo; Elbert, Rodolfo. *Recomendaciones para la redacción del marco teórico, los objetivos y la propuesta metodológica de proyectos de investigación en ciencias sociales*. Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Buenos Aires: CLACSO, 2005. p. 135-162.
- Batthyány, Karina y Cabrera, Mariana (Coord.) (2011) *Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial*. Montevideo, Uruguay: Universidad de la República. En: http://www.cse.edu.uy/sites/www.cse.edu.uy/files/documentos/FCS_Batthianny_2011-07-27-lowres.pdf, recuperado el 23 de enero de 2015.
- Foucault, Michel. *La verdad y las formas jurídicas*. Conferencias segunda y tercera. http://www.fmmeduccion.com.ar/Bibliotecadigital/Foucault_Laverdad.pdf
- Heinz, Dieterich. *Nueva guía para la investigación científica*. México D.F.: Editorial Planeta, 1996; reimpresión México D.F.: Ariel, 2001.
- Hernández, Roberto. *Metodología de la investigación*. 6ta. ed. México D.F.: Mc Graw Hill Education, 2014.
- Kunz, Ana y Nancy Cardinaux. *Investigar en Derecho*. Buenos Aires: Eudeba, 2015.

Bibliografía en otro idioma.

- Coyle, William, y Joe Law. *Research Papers*. 15a. ed. Boston: Wadsworth Cengage Learning, 2010.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



DCS

Departamento de Ciencias Soc
Carrera de Derecho

DE-4035-INVESTIGACIÓN JURÍDICA
Página 19

- Turabian, Kate. *A Manual for Writers of Research Papers, Theses, and Dissertations*, 8va. ed. Chicago: Chicago University Pres

JCO/24 julio 2025.